



# Lleva Oposición a Corte uso de Afores inactivas

VÍCTOR FUENTES

Diputados de Oposición presentaron en la Corte una acción de inconstitucionalidad contra la reforma que permite al Gobierno disponer del dinero de Afores no reclamadas para crear su nuevo Fondo de Pensiones del Bienestar.

Los legisladores del PAN, PRI y PRD expusieron que esperan la suspensión general de la norma, porque

afecta a miles de personas.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, dijo que la reforma aprobada en abril pasado y vigente desde mayo dispone de manera automática del dinero de las cuentas inactivas para crear un fondo de 40 mil millones de pesos para pagar un complemento de pensión para otras personas.

El líder priista manifestó que se trata de "un saqueo" y un atentado contra

la propiedad y el patrimonio privados.

Se debe, dijo, a que México "está quebrado" en sus finanzas públicas.

Jorge Romero, coordinador del PAN, afirmó que la reforma la Constitución.

En tanto que el Artículo 14 señala que nadie podrá ser privado de sus propiedades, sino mediante un juicio, y la reforma priva a la gente de sus ahorros, por decreto.

Agregó que se viola también el Artículo 16, el cual refiere que nadie podrá ser molestado en su persona, en sus bienes, en sus posesiones, sino mediante acto de autoridad escrito que funda y motiva el procedimiento.

Y el 22 Constitucional, que prohíbe en México la confiscación de bienes, como son los ahorros para el retiro y la vivienda que pertenecen a los trabajadores o sus beneficiarios.